

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 20 de junio de 2025.

# COMUNICADO

## DGDDH/146/2025

### Por fallecimiento de adulto mayor en Tlaxcala CNDH emite Recomendación al ISSSTE

**Especialistas de la CNDH determinaron que se omitieron valoraciones médicas esenciales y no se actuó a tiempo, lo que impidió un diagnóstico adecuado**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó omisiones en la atención médica brindada a una persona adulta mayor en el servicio de Urgencias del Hospital General (HG) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Tlaxcala. La investigación evidenció que la falta de seguimiento clínico, la omisión en el registro de información médica y el egreso hospitalario anticipado, fueron factores determinantes que contribuyeron al deterioro progresivo de su salud y, finalmente, a su fallecimiento.

Al investigar una queja presentada en septiembre de 2024, este Organismo determinó que se cometieron vulneraciones a los derechos humanos de la víctima, a la protección de la salud, a la vida, al trato digno, así como al acceso a la información en materia de salud. Ya que no se realizó una evaluación integral, se omitieron estudios clave y no se actuó con la debida oportunidad, lo que impidió llegar a un diagnóstico adecuado. Por ello, se emitió la Recomendación 89/2025, en la que ordena medidas de reparación integral y acciones orientadas a prevenir la repetición de estos hechos.

La persona afectada acudió al servicio de Urgencias del HG del ISSSTE presentando signos de insuficiencia respiratoria. A pesar de esta condición y de las insistentes observaciones de un familiar que acompañaba a la víctima, el personal médico no actuó de forma adecuada.

Ante ello, la CNDH emitió una serie de recomendaciones al ISSSTE con el objetivo de reparar integralmente las violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de una persona adulta mayor y su familia, destacando la necesidad urgente de reconocer el daño causado por la atención médica deficiente e inadecuada. Los especialistas de este organismo enfatizaron que deben

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

garantizarse medidas de compensación, atención psicológica y tanatológica, así como la colaboración institucional en los procesos administrativos y legales correspondientes.

Las recomendaciones en el ámbito de la salud buscan asegurar que las instituciones del sector cumplan con los estándares éticos y legales, promoviendo un trato justo y respetuoso hacia todos los pacientes, lo que contribuye a la prevención de abusos y a la mejora continua de la atención médica.

La Recomendación 89/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*